

José Luis Rodríguez Santana, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular y Gonzalo Pérez Fernández, Concejal y Portavoz adjunto del Grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento, como obra suficientemente acreditado en Secretaría, y en virtud de lo dispuesto en el Artículos 97.3 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Artículo 55 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Osuna, presentan al Pleno para su debate y votación la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA**:

REGISTRO	 <b>AYUNTAMIENTO DE OSUNA</b>
	<b>28 ENE 2020</b>
	ENTRADA <b>532</b>

## APOYO A LOS TRABAJADORES DE LA ZONA AZUL DE OSUNA

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con...el...auge... del comercio electrónico y los grandes centros comerciales, el comercio tradicional, gran generador de empleo, sustento de mucha familia y por lo tanto fijador de población en las zonas rurales, se está viendo muy afectado económicamente, por lo que hay que buscar medidas que favorezcan su actividad como es la rotación del aparcamiento.

En Osuna el eje del comercio tradicional y la mayor parte de las administraciones públicas e instituciones se encuentran en el Casco Histórico que tiene un trazado medieval, por lo que es complicado acceder a él en coche y más encontrar aparcamiento dadas las dimensiones de las calles.

Si hacemos un poco de historia, en Osuna se ha intentado corregir el problema de aparcamiento en el Casco Histórico desde mediado de la década de los ochenta. Los primeros encargados en la gestión del aparcamiento fueron los PM 40 "Parados de Mayores de Cuarenta Años" algunos de ellos venían de otros municipios, por lo tanto, se instauró un nuevo sistema denominado "Los BOBBIES de Osuna" en los que todos los trabajadores eran residentes en Osuna. Posteriormente, y por diversos problemas, la vigilancia del aparcamiento pasa a manos de la Policía Local. Después de esta, fueron unos "Auxiliares" los que pasaron a realizar dicha tarea. Desde el año dos mil ocho, la gestión de la Zona Azul recae en la Asociación de Minusválidos Físicos de Osuna "AMFO". Entre dos mil diecisiete y dos mil diecinueve se produce un cambio de denominación pasando de ser Asociación de Minusválidos Físicos de Osuna "AMFO" a ser una sociedad limitada cuya razón social es AMFO Servicios Integrales, S.L. Y ya por último, de nuevo, ha vuelto a recaer en manos de la Policía Local desde el uno de enero de dos mil veinte.

Durante estos últimos años, los trabajadores, en algunas ocasiones, se han quejado de que trabajaban en precario. Desde el Grupo Municipal Popular hemos solicitado acceso a varias informaciones de las cuales todas no se nos han facilitado a día de hoy, habiendo incluso transcurrido ya el tiempo determinado por la ley para entregar la información por parte de la Alcaldía. Estas solicitudes se han debido a que hemos apreciad presuntas irregularidades por parte del Equipo de Gobierno socialista, como, por ejemplo; en el Convenio de dos mil ocho la duración de este es de tres meses con carácter experimental y se fija en el convenio que cuando transcurra ese plazo se debe prorrogar o escindir. Desde que pasa ese periodo de prueba hasta dos mil diecisiete no hay otro documento que regule la relación entre AMFO y el Ayuntamiento de Osuna. Otro

ejemplo más es que en dos mil diecisiete se firma un convenio entre AMFO y el Ayuntamiento de Osuna con duración de dos años con prórrogas tácitas de un año. En un momento dado entre dos mil diecisiete y dos mil diecinueve, AMFO pasa de ser una asociación sin ánimo de lucro a convertirse en una sociedad limitada, AMFO Servicios Integrales, S.L. sin que en el Grupo Municipal Popular tengamos conocimiento por parte del Ayuntamiento de un contrato entre ambas entidades.

Desde el Grupo Municipal Popular abogamos por el mantenimiento del servicio ya que desempeña una gran labor hacia los pequeños comerciantes. Dado que la Policía Local tiene otras funciones que la de vigilar la Zona Azul exclusivamente, entendemos que este servicio debería ser prestado por los trabajadores que hasta ahora lo han venido desarrollando.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

## PROPUESTA DE ACUERDO

1. Reconocer la gran labor de los trabajadores que hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve han venido realizando a favor del pequeño comercio de Osuna.
2. Instar que de manera urgente que la Alcaldesa articule de la manera legal y económica más factible para reincorporar de nuevo a los trabajadores despedidos el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve a la vigilancia de la Zona Azul de Osuna.



José Luis Rodríguez Santana

En la Villa de Osuna, a 28 de enero de 2020



Gonzalo Pérez Fernández